



PRODHEG

Procuraduría de los Derechos Humanos
del Estado de Guanajuato.

El 10 de julio de 2020 hubo una manifestación pública en la glorieta Santa Fe de la ciudad de Guanajuato capital en la que algunas personas fueron detenidas en hechos que constan en el expediente 72/2020-A de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato (PRODHEG).

¿Qué pasó?



Durante la manifestación de familiares de personas desaparecidas elementos de las Fuerzas de Seguridad Pública del Estado (FSPE) detuvieron a cuatro personas que ratificaron la queja ante la PRODHEG quien realizó una investigación que concluyó en la resolución de Recomendación de fecha 29 de junio del 2021.

¿Qué resolvió la PRODHEG?

Resolvió que hubo violaciones a los derechos humanos de las personas manifestantes por parte de las FSPE al haber sido detenidas sin fundamento, por lo que emitió una Recomendación para el Secretario de Seguridad Pública del Estado, la cual tiene por objeto el reconocimiento de que hubo acciones indebidas y que los hechos analizados en la resolución no vuelvan a repetirse, de manera que se garantice el derecho a la libre manifestación pública y pacífica de las personas.



Elementos de la Recomendación:



- **Procedimientos administrativos disciplinarios** para las personas que participaron en los hechos y la incorporación de una copia de la Recomendación a su expediente.



- Entrega del **protocolo de actuación para manifestaciones públicas** a los 141 elementos de las FSPE que participaron en los hechos y capacitación sobre el mismo.



- **Capacitar** a la totalidad del personal operativo de las FSPE sobre el contenido del protocolo de actuación para manifestaciones públicas.



- Incluir en el **programa de formación inicial de los nuevos integrantes de las FSPE**, capacitación sobre el protocolo para manifestaciones públicas.

Propuesta Particular

Asimismo, se emitió una propuesta para que se **informe sobre las determinaciones ministeriales de las carpetas de investigación relacionadas con estos hechos** en caso de que las hubiera; y sino, para que se emitan a la menor brevedad.

VERSIÓN PÚBLICA DE
LA RECOMENDACIÓN

